



FJG

FUNDACIÓN JAIME GUZMÁN

CAMBIO DE RELATO EN LA TERCERA CUENTA PÚBLICA

N° 395
5 DE JUNIO 2024

Ideas & Propuestas

Resumen ejecutivo

En el presente *Ideas y Propuestas*, se analizará la Cuenta Pública realizada por el Presidente de la República, Gabriel Boric, el pasado 1 de junio. Su tenor demostró el cambio de relato que el Gobierno ha tenido durante su mandato, y la falta de auto crítica con su gestión, renunciando a lograr acuerdos entorno a sus reformas estructurales.



Foto: 24horas.cl

I. Introducción

El pasado sábado 1 de junio, en Congreso Pleno, el Presidente Gabriel Boric realizó su tercera cuenta pública, la que se centró en transmitir sus logros y compromisos cumplidos, especialmente a través de -a su juicio- la “estabilización del país”, las promesas para el futuro, la consolidación de la alianza de gobierno, y un llamado a una oposición constructiva que debe definirse priorizando el bien común.

Inició su discurso atribuyéndose junto al Banco Central el éxito de la “estabilización de la economía”, lo que, si bien es posible argumentar en base a la disminución de la inflación, aún quedan materias y cifras por recuperar, tales como, la creación de empleo, el crecimiento y la situación de seguridad, entre otras.

Continuó refiriéndose a los seis propósitos de su acción de gobierno:

- Garantizar el derecho de las familias chilenas a la seguridad
- Crecer más y mejor, con equidad y cohesión social
- Avanzar hacia una sociedad de cuidados compartidos
- Gestar el Chile que viene desde la educación, la cultura y el deporte
- Alcanzar un desarrollo justo, resiliente y sostenible
- Proteger y ampliar los derechos humanos y la democracia.

A continuación, se analizarán las materias más relevantes de los seis ejes planteados por el Mandatario, contrastando con los hechos que constan a partir de su gestión y evaluando las posibilidades de cumplimiento de las promesas anunciadas.



II. Ejes de la cuenta pública

1) Garantizar el derecho de las familias chilenas a la seguridad

• Seguridad: crimen y delincuencia.

Sin duda una de las materias más importantes que ha debido ser abordada por el actual gobierno, tal como se dejó entrever en la Cuenta Pública del presente año, es la profunda crisis de seguridad en la que se encuentra inmerso nuestro país. En este sentido, el Ejecutivo ha procurado desarrollar una serie de medidas diferentes que abordan la contingencia desde diferentes ámbitos; entre ellos, destaca no solamente la política penal, sino que también modificaciones legislativas en materia de transporte, municipales, económicas, por mencionar algunas.

Sin embargo, sobre este punto, han sido formuladas diversas críticas desde todos los sectores políticos, pues no se condice con un firme compromiso al combate a la delincuencia, el tener un Poder Ejecutivo que, a la fecha, no ha podido adoptar medidas concretas que se traduzcan en resultados efectivos.

Y es que también es importante tener presente que nuestro Gobierno actual adolece de una suerte de “pecado original” como es el haber validado en una serie de instancias diferentes la violencia como mecanismo de acción política, lo que, de una u otra forma, los priva de ostentar una posición sólida en el debate sobre este tema.

Lo recién mencionado no descansa exclusivamente en la premisa de que hoy en la Moneda se encuentra la antigua “bancada estudiantil” sino que, y sólo a modo de ejemplo, en el cuestionable compromiso que ha tenido con un conflicto tan grande como es la situación de la Macrozona Sur.

Sobre este punto, es necesario recordar que, en la actualidad, tenemos un estado de excepción que ha sido renovado 42 veces, el más largo en democracia y que está aún más lejos de ser novedad pues se ha mantenido desde el inicio del periodo presidencial actual. Es más, no olvidemos que hace poco más de un mes fuimos testigos del terrible atentado sufrido por tres Carabineros, respecto del cual el Gobierno tuvo una intempestiva reacción pero que, al final del día, se tradujo en una mera expectativa.

• Proyecto que crea el Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y Defensoría de Víctimas

Este proyecto se originó por mensaje del presidente Piñera a la Cámara de Diputados, hace un poco menos de tres años y medio, quedando trabado en primer trámite constitucional por falta de recursos. Recién en noviembre de 2023, el Ejecutivo presentó indicaciones, con lo cual el proyecto pudo avanzar a segundo trámite constitucional.


Las principales controversias del proyecto se han dado por la insistencia del Ejecutivo de consagrar grupos privilegiados para el acceso a la atención legal, generando discriminadas positivas a grupos discutibles, como a personas en consideración a su género, la pertenencia a pueblos indígenas, o su calidad de beneficiarios del Programa de Reparación y Atención Integral de Salud (PRAIS¹).

El proyecto fue aprobado por unanimidad en general en el Senado, por lo que se espera que pronto pueda seguir avanzando en el Congreso.

• Plan de Calles sin violencia

Hace un poco más de un año el Ministerio de Interior anunció la implementación de un nuevo plan de acción para hacer frente a la situación de violencia desmedida que consideraba una estrategia de intervención

[1] Establecido para "personas afectadas por la represión política ejercida por el Estado, en el período de 1973-1990 y sus familiares". Fuente: <https://tinyurl.com/2u2fkpru>



CARABINEROS DE CHIL

Foto: 24horas.cl

específica para cada territorio en base a un trabajo coordinado con Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones y el Ministerio Público, con el objetivo de detener la tendencia al alza de los homicidios.

El mencionado plan fue la respuesta que dio el Ejecutivo a quienes residen en aquellos sectores que han sido tomados por la violencia, la inseguridad, el narcotráfico y la delincuencia, con el objeto de restituir la paz y la tranquilidad en las ciudades. Lo anterior sobre todo considerando el alza sostenida que había de homicidios en el momento.

Sin embargo, y a pesar de que dicho plan fue anunciado en la Cuenta Pública, de acuerdo a información publicada por diferentes medios y por centros de estudio, a un año de la implementación del Plan de Calles sin Violencia, lamentablemente no se han podido constatar resultados concretos que lleven a pensar que se solucionó, o por lo menos aminoró, el problema.

De acuerdo con lo mencionado en un informe del Instituto Libertad y Desarrollo², al revisar la información queda en evidencia que el Plan Calles sin Violencia no registra necesariamente buenos resultados. Si se comparan respecto al mismo periodo de los años anteriores, las 48 comunas que forman parte de él muestran un menor número de detenidos y una caída en la incautación de drogas. En tanto, no es evidente que la caída en el número de homicidios, pese a ser una buena noticia, pueda estar asociada a los esfuerzos del Plan, en un contexto en donde distintas tendencias muestran la disminución de ese delito, por lo que se requieren análisis más sofisticados para evaluar su impacto en el número de asesinatos.

Lo anterior sobre todo teniendo en cuenta que, al tratarse de una política abstracta y que no se traduce en parámetros concretos, no hay claridad respecto a los indicadores que hay que atender para poder hacer un debido seguimiento a esta política.

A nuestro parecer, el insistir con la generación de políticas (que al final pueden ser perfectamente consideradas como meras intenciones) no participa de la solución del enorme problema de la seguridad pública, sino que, por el contrario, desvía los esfuerzos de lo verdaderamente necesario como es el atender la necesidad actual con medidas eficientes para lograr, además, un mejor uso de los recursos.

No queremos decir que iniciativas como la que comentamos carezcan de utilidad, creemos que sí la tienen. El problema aparece cuando las

[2] Fuente: <https://tinyurl.com/mu3u7keh>

medidas que se adoptan por los diferentes gobiernos para abordar urgencias sociales no son jerarquizadas y se les otorga a toda la misma relevancia. Por de pronto, el principal esfuerzo debe ser la implementación de medidas eficaces y concretas y respecto de las cuales se pueda hacer un fácil seguimiento para medir su efectividad.

• **Plan Maestro de Infraestructura carcelaria - reinserción**

Uno de los grandes temas que han debido enfrentar históricamente los gobiernos de nuestro país, es la situación carcelaria. Desde hace años que somos testigos de las condiciones en las que viven los internos de Chile, motivo por el cual se ha propuesto por los diferentes gobiernos la implementación de una serie de medidas destinadas a atacar el problema del hacinamiento carcelario y de las condiciones en que vive nuestra población penal.

¿Por qué mencionamos lo anterior? Principalmente porque, cuando menos, llama la atención que un Ejecutivo contemporáneo y atento a la contingencia nacional, no haya considerado dentro de sus posibilidades que esto pudiese ser un problema. En Chile se hablaba de hacinamiento no desde el 2021, sino que desde hace mucho más.

Ahora, es evidente y al día de hoy nadie duda de las condiciones en las que viven los internos en Chile y los riesgos que supone esta situación. Son varios los temas o factores que pueden incidir en esto, sin embargo, en el presente informe solo se abordarán las principales:

En primer lugar, las condiciones de hacinamiento. El Ejecutivo ha propuesto el Plan Maestro de Infraestructura Carcelaria, el que, eventualmente, permitiría una ampliación de la capacidad en más de 12 mil plazas nuevas. Sin duda que una medida de estas características es una buena noticia para nuestro país.

Sin embargo, es importante tener presente que la gran solución del problema del hacinamiento no pasa por aumentar la capacidad carcelaria. Por el contrario, aquellas verdaderas y grandes soluciones serán las que consideren un factor de permanencia en el tiempo y que entregue estabilidad al sistema en general. Es por esto que resulta determinante traer a la palestra la posibilidad o alguna manera de procurar la debida reinserción laboral y social de nuestra población penal.

Aquí queremos entrar al segundo lugar. Hoy en día, gran parte de los internos de nuestro país deben ser solventados por sus familias, quienes no siempre cuentan con lo necesario para poder hacer una hazaña de estas características. Por lo mismo, creemos que es fundamental, tal como se señalaba en un comienzo, el capacitar permanentemente a la población penal para permitirles su correcta inserción en el mundo al momento de cumplir su condena.

La labor de reinserción es de aquellas consideradas fundamentales pues representa una herramienta efectiva para atender un problema que ha trascendido años como es el problema del hacinamiento carcelario. Quien logra cumplir su condena y salir del recinto, debería contar con las herramientas y conocimientos necesarios para poder sustentarse a sí mismo.



Chile ya fue testigo de las devastadoras consecuencias que puede tener un hacinamiento carcelario desmedido. Por lo mismo, sin duda la ampliación de la infraestructura carcelaria es una solución tremendamente importante; pero los esfuerzos necesariamente deben ir más allá si queremos que esto sea sostenible en el tiempo.

• Seguridad Municipal

Si bien valoramos los recursos que se entregan desde la Subsecretaría de Prevención del Delito para que las municipalidades hagan prevención y cómo estos han crecido en más de un 50% y el incremento del Sistema de Seguridad Municipal, lo que ha permitido aumentar las comunas beneficiadas y aquellas que cuentan con vehículos de seguridad municipal, creemos aún falta mayor compromiso en materia de seguridad.

Por ejemplo, nada se dijo por parte del Presidente Boric respecto al Proyecto de Ley que Fortalece la Institucionalidad Municipal en Materia de Seguridad Pública y Prevención del Delito que se encuentra en segundo trámite constitucional en el Congreso Nacional.

Proyecto anunciado en la cuenta pública del año 2023, tramitado largamente en la Cámara de Diputados, que si bien avanza en dicha materia y reconoce la existencia de un director de seguridad municipal y a los inspectores municipales, establece funciones de prevención del delito, fiscalización, protección de personas y promoción de la convivencia vecinal, y funciones y atribuciones coadyuvantes que realizan los inspectores municipales en coordinación con las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, establece elementos defensivos y de protección, capacitaciones, la habilitación para la contratación del personal por las asociaciones de municipalidades y la posibilidad de contratar inspectores bajo las normas del código del trabajo; no contempla hoy los recursos permanentes necesarios para que ello pueda ser implementado en todas las comunas del país.

Creemos que no se pueden seguir generando expectativas en materia de seguridad que es la principal preocupación de los chilenos y debe ser el principal foco del gobierno y las autoridades, reconociendo las distintas realidades locales y asignando los recursos necesarios para verdaderamente avanzar en ello.

• Migraciones

En materia migratoria, una de las principales prioridades de los chilenos, el cambio de postura del Presidente en esta cuenta pública es sumamente relevante, señaló “cuando asumimos, nuestra frontera estaba totalmente desbordada por la inmigración ilegal. Se había cometido el error de no prever la magnitud de este fenómeno, de no aquilatar su impacto en la sociedad, de no adoptar medidas oportunas”.

Cuesta creer que ello fue un “error” como señala el Presidente, simplemente responde a la ideología y oposición de un sector y el mismo Presidente en estos temas, quien incluso en su programa con el que compitió en las de Apruebo Dignidad (julio 2021) planteaba el fin de las expulsiones, el caso de las personas migrantes independientemente de su situación administrativa, o su propuesta de “Nuevo Chile 2022-2026” donde se incluía el fin de las expulsiones ilegales y la priorización de la adopción de medidas que favorezcan la regularización e inclusión. Hoy en el mando se dan cuenta de que la crisis migratoria y de seguridad hoy no da tregua y se requieren medidas urgentes.

Por ejemplo, se hace un especial reconocimiento a las Fuerzas Armadas, quienes gracias a la reforma constitucional de infraestructura crítica y fronteras, han permitido tener un mayor control de las fronteras del país, o a los “compatriotas que viven en localidades de la frontera norte que padecen inseguridad”, habiéndose su gobierno y sector opuesto al Estado de Excepción Constitucional en la Macro Zona Norte cuando más se necesita.

Se habló del proceso de empadronamiento y desarrollo de una diplomacia activa sin la cual la expulsión de aquellos extranjeros no es más que demagogia, pero nada se dice de la resolución vigente N°39798 de abril de 2022 que prohíbe devolver extranjeros no bolivianos que ingresan por Bolivia, o de la Política Nacional de Migraciones que busca regularizar a quienes ingresaron clandestinamente mediante un registro biométrico y la obtención de un contrato de trabajo, lo que en definitiva incentiva la migración irregular.

Esperamos que el mensaje del Presidente Boric, quien señaló en esta oportunidad “quienes vienen a Chile legalmente, con la intención de aportar y contribuir al desarrollo de nuestro país, son bienvenidos; quienes vengan a vulnerar nuestras leyes y delinquir, no”, y se suma a los anteriores *“a las personas que están en situación irregular y todavía no realizan el trámite de empadronamiento, van a buscarlas, encontrarlas y expulsarlas, quien no realice el proceso se presume sospechoso”*, *“quienes estén en situación irregular o se regularizan o se van y a quienes hayan cometido delitos derechamente se tienen que ir”*, se vea reflejado en medidas concretas que permitan bajar los ingresos clandestinos que han aumentado drásticamente (108.802 entre 2022 y 2024) y aumentar las expulsiones de migraciones que han disminuido bajo la administración del Presidente Boric (573 expulsiones administrativas y 1850 expulsiones judiciales).

PRO CRECIMIENTO Y EMPLEO

2) Crecer más y mejor, con equidad y cohesión social

• Modernización integral al sistema de permisos.

Esta semana continuó la votación del proyecto de ley marco de autorizaciones sectoriales y toda la atención se ha concentrado en la institucionalidad que deberá implementar este sistema cuando se encuentre en régimen. Lo anterior a raíz de que, el debate que se ha generado en el seno de la comisión ha permitido ir encausando el proyecto para poder arribar a la verdadera y necesaria solución para la burocracia que se ha enquistado en la administración.

Sin embargo, creemos que las principales materias no se agotan necesariamente en esa discusión. En este sentido, resulta enormemente preocupante que, a primera vista, pareciera ser que el mensaje presi-

dencial que hoy conoce la comisión estaría entregado a las buenas intenciones de los servicios públicos, pues no contempla un régimen de incentivos concreto que colabore con esta parte. Y es su ausencia la que lleva a cuestionarse si este proyecto será realmente la solución o si, por el contrario, se trataría de un remedio que agravará la enfermedad, al entrapar aún más la tramitación de los permisos. No es dable concluir que por el sólo hecho de mandar la coordinación sectorial esta se volverá realidad, pues más de alguna vez hemos sido testigos de que esto no es así.

Por último, es fundamental no dejar de lado lo importante que es que el Gobierno ingrese lo antes posible las indicaciones correspondientes a los proyectos de ley relativos al Consejo de Monumentos Nacionales y a concesiones marítimas -de las cuales venimos sabiendo hace bastante y que fue reiterado en la Cuenta Pública de este año- pues, de lo contrario, todo esfuerzo por agilizar será en vano.

• **Reforma a la Institucionalidad Ambiental**

Sin duda uno de los grandes problemas que aquejan hoy a todos los proyectos que deben pasar por el Sistema de Evaluación Ambiental (SEA), es la enorme demora en los tiempos de tramitación. Es por esto por lo que el Ejecutivo, en un ánimo de solucionar este problema, ingresa este mensaje presidencial que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de fortalecer la institucionalidad ambiental y mejorar su eficiencia.

Antes de ahondar en el problema principal que tiene este proyecto, es importante tener presente que, dentro de las modificaciones que se pro-

ponen por el Ministerio de Medio Ambiente, no se encuentran solamente cambios al Sistema de Evaluación Ambiental, sino que el proyecto va más allá, al incorporar medidas de índole judicial que terminan por modificar la tramitación ante los Tribunales Ambientales. En este sentido, uno de los cambios que resulta más preocupante es la alteración de la carga de la prueba del daño ambiental, donde es el mismo Tribunal quien tiene que atribuirle conforme la disponibilidad y factibilidad probatoria de las partes en juicio.

Ahora, ¿cuál es el gran problema a mi parecer en materia de evaluación ambiental? A raíz de la serie de audiencias públicas que yo recibí en la Comisión de Medio Ambiente del Senado, hemos podido constatar que la gran piedra de tope que existe hoy día es el tiempo de suspensión que piden los titulares de los proyectos para poder hacer frente a las innumerables observaciones que son realizadas por los diferentes servicios públicos.

Sobre esto, un punto importante que hay que tener en mente a la hora de estudiar esta iniciativa, es que, al día de hoy, el Servicio de Evaluación Ambiental cumple debidamente con los plazos legales que han sido establecidos, pero, sin embargo, este “cumplimiento” no considera los tiempos de suspensión por lo que no proporciona una imagen fidedigna de la realidad.

¿Cómo creemos podría mejorarse -y ojalá solucionarse- este problema? Una de las propuestas que realiza el mismo Gobierno y que creemos sería interesante ahondar y fortalecer aún más, es la rectoría técnica del Servicio de Evaluación Ambiental, esto es, intentar por esta vía aclarar y

transparentar los criterios para los requerimientos de información.

Otro punto que es necesario estudiar sobre el diseño institucional es aquél relativo a la concentración de la toma de decisiones en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental que se propone. Lo anterior porque, por ejemplo, la supresión del Comité de Ministros, como una forma de agilizar los tiempos y procurando suprimir el factor político del escenario, lo que termina por causar es un importante riesgo de centralización y captación del poder en una materia altamente sensible como la que estamos conociendo.

Sin duda nos encontramos frente a una reforma que es altamente necesaria no sólo para agilizar los tiempos de tramitación en sí, sino que también para poder atraer más inversión al país en tiempos en que la economía, si bien se fortalece poco a poco, lo requiere con urgencia. Es imperioso agilizar las correspondientes tramitaciones, pero procurando resguardar el estándar de evaluación de la mejor manera posible.

• **Pacto Fiscal: la nueva reforma tributaria.**

En la cuenta pública anterior en reiteradas ocasiones el Presidente anunció la insistencia de la reforma tributaria, atribuyéndole a dicho proyecto “la solución” a muchas de las necesidades sociales, entre ellas, pensiones, educación y seguridad.

Tiempo después, el Gobierno decidió desechar la idea de insistir, y anunció la presentación de un “Nuevo Pacto Fiscal por el Crecimiento Económico, el Progreso Social y la Responsabilidad Fiscal.



Foto: latercera.com

Sin embargo, la gran mayoría de estas propuestas se repiten de la rechazada reforma tributaria en marzo de 2023, y a pesar de las constantes conversaciones y las mesas de trabajo que se desarrollaron, la gran mayoría de las prevenciones y propuestas realizadas en esas instancias por la oposición no han sido consideradas, insistiendo el Gobierno en ideas rechazadas por la Cámara de Diputados.

En el mismo sentido, desde la oposición han reiterado que no hay disposición ni tampoco están los votos para avanzar en un proyecto que aumente la carga tributaria, y se espera que cualquier medida tributaria que el gobierno presente sean enfocadas por completo en la reactivación, atracción de inversiones y generación de crecimiento.

• Anuncios en materia laboral.

El Presidente anunció haber creado más de medio millón de nuevos empleos, pero lamentablemente no son cifras que permitan celebrar aún. A partir de los últimos datos publicados por el INE, la tasa actual de ocupación es de 57,1%, cifra muy parecida a la que Chile tuvo entre junio y agosto del año 2014, dando cuenta de un retroceso de 10 años, y faltando todavía 175 mil puestos de trabajo para recuperar el nivel pre pandemia.

Asimismo, recientemente se conoció un Informe de la DIPRES en el que se constata que el empleo público aumentó 6,5% en comparación al trimestre anterior, generando 42 mil nuevos puestos de trabajo en el Gobierno Central

Lejos de lo que se hubiera esperado, el Gobierno no enfatizó en la crisis del mercado laboral que se vive hoy en día, ni tampoco anunció medidas concretas para enfrentar la informalidad que va en alza. Por el contrario, se vanaglorió de sus leyes aprobadas, como las “40 horas”, “sueldo mínimo de \$500.000” y la ley de conciliación de la vida laboral, familiar y personal; consideradas para su sector como grandes “logros”. No obstante, de lo único que hay certezas es que han aumentado los costos de contratación, dejando en riesgo a múltiples pymes, que son el principal empleador del país.

• Vivienda

Durante la cuenta pública, el foco de atención en materia de Vivienda y Urbano se centró en el **Plan de Emergencia Habitacional**. Nuestro país se encuentra sumido en una crisis habitacional de grandes proporciones, según estimaciones del Gobierno, la cifra alcanza las 600.000 viviendas.

El Plan de Emergencia Habitacional tiene por propósito articular un ambicioso plan de construcción de viviendas sociales, el cual contempla la construcción de 260.000 viviendas durante la actual administración.

Según la información entregada por el gobierno, el plan se encuentra en ejecución y muestra buenos resultados, en concreto, se han entregado 122.000 viviendas y hay otras 120.000 en ejecución. Sobre estas últimas, surge la duda al respecto del significado preciso de la caracterización “en ejecución” dado que las respuestas del encargado de la cartera no han sido del todo precisas y surge la duda de si cuentan con subsidios otorgados.

Por otro lado, durante el discurso se reconoció la importancia de que las comunidades se encuentren integradas con el entorno. En este contexto surge el **Plan Ciudades Justas**, el cual contempla la creación de proyectos habitacionales sociales integrados con parques, zonas de juego, y luminarias.

Si bien los énfasis en materia de vivienda se encuentran vinculados con la crisis habitacional, estimamos que de manera deliberada el gobierno

decidió no hacer referencia a la drástica situación que viven miles de familias en nuestro país, nos referimos al aumento en el número de campamentos y los preocupantes niveles de violencia y criminalidad que hemos conocido durante el año 2023.

Creemos que esta situación de vulnerabilidad representan uno de los desafíos sociales más importantes para nuestro país y resulta imperante que el gobierno cree las condiciones mínimas -económicas y sociales- para frenar el surgimiento de nuevos campamentos y comience a dar soluciones a una realidad que si bien estuvimos cerca de erradicar, ha vuelto a instalarse.

3) Avanzar hacia una sociedad de cuidados compartidos

Respecto de este punto, el discurso del gobierno se centró en el nuevo **Sistema de Protección Especializada de la Niñez y Adolescencia** -sistema que reemplaza al SENAME- y en la necesidad de fortalecer su institucionalidad y desempeño. Al respecto, cabe señalar que un reciente estudio elaborado por el Poder Judicial da cuenta que los problemas de hacinamiento, vulneraciones, consumo de drogas y agresiones se mantienen en el tiempo y la implementación del nuevo sistema no ha producido los efectos esperados.

Sobre el punto, el discurso hizo énfasis en aumentar el número de familias de acogida. A priori, consideramos que se trata de un elemento positivo, sin embargo, un análisis del funcionamiento del sistema da cuenta que los problemas que presentaba el SENAME se mantienen y no basta aumentar las familias de acogida.



Foto: radio.uchile.cl

Junto a ello, el gobierno anunció que el **Plan de Oficinas Locales** de la Niñez se encuentra en ejecución y la implementación de oficinas en Municipalidades muestra buenos resultados, en este sentido, surgió el compromiso de habilitar oficinas en cada entidad municipal al año 2025.

Por último, el discurso enfatizó en los esfuerzos legislativos del gobierno, concretamente en la presentación de un paquete de **indicaciones al proyecto de ley que establece un nuevo sistema de adopciones e hizo un llamado al poder legislativo para avanzar en su tramitación.**

- **Reactivación del Proyecto de ley sobre Eutanasia.**

La salud pública pasa por una crisis: problemas con listas de espera crecientes, camas críticas para adultos en un 93% de ocupación

por el retraso en el inicio de las campañas de vacunación de la influenza, escasez de recursos e institucionalidad del sistema de salud denunciados por la madre de un niño con distrofia muscular de Duchenne. Asimismo, el Congreso pasa por un alto nivel de fragmentación y de inmovilismo político.

Con ese contexto, el Presidente prefirió anunciar que se retomará el avance de la legalización de la eutanasia. Esto evidentemente generará grandes divisiones dentro del Congreso y la sociedad. Además, tiene problemas importantes de constitucionalidad, por reñir evidentemente con el derecho a la vida. Por último, esta ley se presenta cuando la ley de cuidados paliativos lleva menos de 3 años de implementación (ley N° 21.375, promulgada en octubre de 2021), la cual siempre se reconoció como una vía alternativa y de consensos para el tratamiento de personas con problemas de salud relevantes.

• **Aborto y objeción de conciencia.**

En su discurso, el Presidente recordó el proyecto de ley en tres causales presentado por la presidenta Bachelet en 2017 e indicó que luego de 7 años de su existencia, el gobierno ingresó a Contraloría un nuevo reglamento para la ley que evite que, entre otras cosas, “la objeción de conciencia personal no obstaculice el aborto en estas tres causales”. En ese contexto, anunció la presentación de un proyecto de aborto legal en materia de derechos sexuales y reproductivos.

De esta manera, el Presidente no solo anuncia un proyecto de aborto libre sino también una limitación por vía de reglamento al derecho

constitucional a la objeción de conciencia. Cabe recordar que quienes están a favor del aborto consideran al feto como parte del cuerpo de la mujer, por lo que su decisión de interrumpir o no el embarazo debe ser respetada sobre cualquier otra cosa por motivos supuestamente morales. En esa línea, resulta contradictorio que junto a este anuncio se busque limitar el derecho fundamental a la objeción de conciencia del médico que deberá realizar el aborto, facultativo que no vale más ni menos que la mujer que buscará abortar.

Efectivamente, el argumento principal que utilizan quienes buscan legalizar el aborto es la protección de los derechos sexuales y de la autonomía de la mujer. Cabe recordar parte del Mensaje del proyecto de ley de aborto en tres causales que rezaba de la siguiente manera: “Este proyecto de ley tiene como fundamento el respeto por la vida. Es esencial que el Estado promueva las condiciones para una vida digna, por lo que resulta indispensable la protección de la vida de la mujer, así como la del que está por nacer”. Resulta irónica la manera en que el Ejecutivo de ese entonces, como lo hará el actual también, tergiversa una realidad para plantear como una protección a la vida el hecho de matar a un ser humano indefenso que aún no nace para poder defenderse por sí mismo.

Toda mujer debe contar con un resguardo adecuado de su autonomía, sin embargo, ello no significa que tenga poder de decisión sobre la viabilidad o no de su hijo ya que este no es parte de su cuerpo. El hecho de que el no nacido se encuentre en una situación de dependencia total respecto de su madre no quita que ambos seres sean diferentes y gocen de la misma dignidad y derechos por el solo hecho de existir. Es en el contexto del embarazo donde mayor fuerza cobra la necesidad de

proteger a la mujer, precisamente, porque de ella depende una vida que ya no solo es la propia (desde el momento de la concepción, el genoma humano del feto lo identifica como un ser distinto a su madre, único e irrepetible).

• **Reforma de Pensiones: sin novedades**

Sin nuevos anuncios ni indicios de disposición alguna a ceder en sus propuestas, el Presidente destinó pocos minutos a hacer un llamado a la oposición a aprobar el proyecto que hoy se encuentra en Segundo Trámite Constitucional en el Senado.

Pero se olvidó de recordar que por su paso por la Sala de la Cámara de Diputados se rechazaron ejes principales de la propuesta del Gobierno, debido a la incapacidad de lograr consensos técnicos y políticos, y que hoy tienen al proyecto sin una estructura clara y al Ejecutivo sin ser claros en los temas que van a intentar reponer a través de sus indicaciones.

4)Gestar el Chile que viene desde la educación, la cultura y el deporte

• **Educación**

En cuanto a la cartera de Educación, nos parece relevante mencionar que durante los días previos a la cuenta pública, se generaron grandes expectativas por parte de la opinión pública al respecto del foco que el gobierno elegiría para el desarrollo de nuestra educación. Lo anterior, responde principalmente a que personeros del gobierno encendieron el



Foto: radio.uchile.cl

debate público en materias de financiamiento de la educación superior, particularmente, en cuanto a la condonación del CAE.

Lo anterior, produjo un debate público de amplias dimensiones y en términos generales, la opinión se mostró contraria a los dichos del gobierno.

Sin embargo las tentativas del ejecutivo, la cuenta pública solo hizo mención a una eventual presentación de un proyecto de ley que establezca un cambio en el sistema de financiamiento de la educación superior.

La generalidad ofrecida en el discurso y la oposición de la opinión pública demuestra una vez más, que las grandes propuestas de campaña del gobierno no cuentan con un respaldo mayoritario de la sociedad y que los intentos por mantener felices a las fuerzas del oficialismo es una de los grandes desafíos del gobierno. El gabrielismo fue cauto en mate-

rias de educación y prefirió olvidar las promesas que lo llevaron al poder -afortunadamente-.

Posteriormente, el discurso se centró en la tramitación legislativa liderada por el gobierno, particularmente en el **conjunto de indicaciones presentadas al proyecto de ley que equipara el derecho de sala cuna para las trabajadoras, los trabajadores y los independientes y crea un fondo solidario de sala cuna. (boletín 14.782-13)**. Iniciativa que dicho sea al paso fue presentada durante la segunda administración del Presidente Piñera y no ha contado con apoyo por parte de las fuerzas oficialistas.

Junto a ello, durante el año 2023 **se publicó la ley TEA** y se presentó una ampliación del **Programa de Alimentación Escolar (PAE) y Becas de Alimentación para la Educación Superior (BAES)**.

Para finalizar, se anunció una mayor asignación de recursos en materias de prevención del delito en las escuelas. Lo anterior debe entenderse como una respuesta a la aguda crisis de seguridad y convivencia que afecta a nuestro sistema educativo, todo dentro del marco del **plan reactivación educativa**.

5) Alcanzar un desarrollo justo, resiliente y sostenible.

• Estrategia Nacional del Litio.

El Presidente Boric en abril del 2023 anunció la Estrategia Nacional del Litio promoviendo una colaboración política-privada que se iba a traducir en la



generación de una nueva Empresa Nacional de Litio. Sin embargo, a más de un año desde su anuncio la estrategia no ha tenido mayor avance. Salvo el acuerdo Codelco-SQM que ingresó en la fase de memorándum de entendimiento definitivo, no ha habido avance respecto a la explotación de litio de otro salar.

En todo este tiempo no ha ingresado ningún proyecto de ley para crear esta Empresa Nacional del Litio, recién hace un par de días se tomó conocimiento del acuerdo Codelco-SQM, y no ha habido ningún tipo de llamado para ejecutar esta política en otros salares.

A esto se suma que no ha habido comunicación alguna con la comunidad respecto de las distintas actividades que realizará el Estado respecto al litio, razón por la cual se han llevado amenazas de parte de comunidades indígenas de judicializar los acuerdos, como ya se está viendo

en la comunidad Colla Pai Ote en el Salar de Maricunga por la compra de Codelco de los derechos de Salar Blanco.

Así las cosas, lo único que hemos visto en estos 2 años son anuncios grandilocuentes respecto a generar esta Estrategia Nacional del Litio y esta Empresa Nacional del Litio sin que se hayan logrado aumentar la capacidad de producción del país de este mineral, frente a un contexto internacional donde Argentina, Australia, Canadá e incluso China han ido aumentando su capacidad productiva.

• **Acuerdo Codelco - SQM.**

Dentro de los anuncios del Presidente Boric se encuentra el acuerdo Codelco-SQM. A este respecto, si bien esto representa un avance respecto a lo que se conocía hasta el día de hoy, por cuanto implica materializar los anuncios anteriores realizados por el Presidente, lo cierto es que señalar que esto de forma automática va a garantizar para el Estado de Chile el 85% del margen operacional de la nueva producción mediante pagos a Corfo, impuestos y las utilidades que reciba Codelco en su calidad de accionista, es aún muy prematuro.

Lo cierto es que este acuerdo recién se encuentra en fases iniciales, por cuanto aún falta que se cumplan todas las exigencias legales, regulatorias técnicas y ambientales, y el respectivo proceso de consulta indígena, además de que existe la amenaza de la accionista de SQM Tianqi de judicializar el acuerdo suscrito, junto con otras instancias judiciales que se han ido generando, como el requerimiento de la bancada PPD-independientes ante Contraloría General de la República para determinar la legalidad del acuerdo.

Así las cosas, parece aún prematuro celebrar este acuerdo con algo cerrado y que hacía el 2025 va a comenzar a generar estas utilidades para el Estado de Chile. Mientras todo esto no ocurra seguiremos al debe en la explotación del mineral del litio frente a nuestros competidores que tienen un avance importante en la materia.

• **Plan de Acción de Hidrógeno verde**

En cuanto al Plan de Acción de Hidrógeno Verde, si bien es cierto que ha habido ciertos avances en la materia, como lo señalado por el Presidente Boric en su discurso, lo cierto es que se trata de un plan que se encuentra recién comenzando su desarrollo, por cuanto recién en el mes de mayo Corfo realizó un llamado para impulsar la fabricación de electrolizadores en Chile y anunció el Centro Tecnológico en Magallanes.

Además, los proyectos en la Región de Antofagasta, específicamente en Mejillones, recién se encuentran en sus primeras etapas de análisis e instalación y el Comité Estratégico de Hidrógeno Verde recién entregó su plan de acción al gobierno el mes de mayo.

Por lo anterior, resulta un plan que si bien se anunció en el año 2023 ha tenido un movimiento lento que recién está comenzando a ver algunos desarrollos en este último mes.

• **Embalses**

El Presidente Boric señaló que en el 2023 presentaron un plan para construir 12 nuevos embalses, señalando entre ellos el embalse de Las

Palmas, Nueva La Punilla y Zapallar. A este respecto es importante señalar que de estos embalses señalados el Embalse Las Palmas se encuentra suspendido desde el 2022, a la espera de un nuevo diseño para reactivarse.

En cuanto al Embalse Nueva La Punilla, este estuvo paralizado desde el 2021 hasta el año 2023, en que se lanzó una nueva licitación pública que debía terminar el 19 de abril del 2024, pero se extendió el plazo hasta el 20 de diciembre, con lo cual no hay certeza clara de que se ejecute el proyecto.

Finalmente, respecto al Embalse Zapallar este no ha ingresado a licitación hasta la fecha con lo cual no se ve un avance en el mismo.

En ese orden de ideas, el plan para construir embalses sigue en tramitación y por los horizontes temporales que se pueden apreciar de los tres embalses señalados por el gobierno, se ve poco probable que se logre cumplir la promesa de al menos comenzar la construcción de los embalses prometidos.

• Pesca

El Presidente Boric comprometió ingresar un proyecto de nueva ley de pesca, lo que cumplió el 2 de enero de 2024 cuando se ingresó al Congreso Nacional el Proyecto de Ley de Nueva Ley General de Pesca que deroga las disposiciones que indica, y viene por tanto a reemplazar íntegramente la actual.



El proyecto presentado por el Ejecutivo tiene en general el mismo objetivo, las mismas instituciones y principios que la ley vigente - contiene 45 artículos iguales a la ley vigente, 225 artículos con inciso o partes de estos similares a la ley actual ³- por lo que querer reemplazar íntegramente la ley viene es más bien un capricho político-ideológico basado en el querer deslegitimar y no reconocer los avances y positivo de ella, debería priorizarse modificar, reformar o hacer cambios específicos que den cuenta de la modernización que se requiere.

El proyecto busca por sobre otras cosas, deslegitimar la actual ley de pesca y acuicultura por ser tramitada en base a intereses particulares de las grandes empresas, ello sin reconocer los avances en materia econó-

[3] Biblioteca del Congreso Nacional.

mica y medioambiental. Se busca modificar sustancialmente el fraccionamiento, el que cabe recordar fue acordado en la Mesa Pesquera del año 2011, previo a la tramitación de la Ley. Así como también refundar materias como las licitaciones y licencias transables de pesca, respecto a lo cual cabe hacer presente que la ley 20.657 reconoció derechos estables a los titulares de las LTPs.

Ahora bien, lo más relevante de la tramitación de este proyecto ocurrió el pasado 30 de mayo, fecha en la que se hicieron llegar a la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos de la Cámara, 74 indicaciones del Ejecutivo, más de 750 indicaciones parlamentarias, y propuestas de indicaciones de más de 10 organizaciones del rubro. Lo que refleja que ni el mismo Ejecutivo se encuentra seguro del proyecto de ley presentado en enero de este año, que existen observaciones legítimas por parte de los diputados representantes de las diferentes zonas del país, por parte del sector industrial, del sector artesanal y los trabajadores.

No puede pretenderse tramitar un proyecto como este con la urgencia que ha tenido hasta la fecha, renovando el Ejecutivo semana a semana la urgencia suma. La Comisión y el Ejecutivo deben seguir escuchando a los diferentes actores, y no solo escuchando sino acoger las prevenciones y solicitudes de quienes hoy no se encuentran conformes con este mal y refundacional proyecto de ley, de a quienes este proyecto afecta profundamente o deja sin empleo, ello dada la relevancia e importancia que tiene una actividad fundamental para Chile.

6) Proteger y ampliar los derechos humanos y la democracia.

En general el Presidente dio cuenta de avances de iniciativas ya iniciadas, destacando el estado de avance del Plan de Búsqueda, Verdad y Justicia. Si bien se han ejecutado acciones para cumplir su objetivo, en general el actuar del gobierno se enfrasca en recordar el pasado, ejemplo de ello es también el anuncio de la expropiación de Villa Baviera con el fin de realizar un monumento de la memoria en dicho lugar. No obstante, falta voluntad política para avanzar hacia el futuro en temas de derechos humanos. Se extrañan anuncios en la materia ligados a lo ocurrido con los atentados en contra de Carabineros, haciendo falta una iniciativa en que se avance en reconocer que las Policías sí son sujetos de derechos humanos que requieren reconocimiento y resguardo.

Por otra parte, el presidente Boric se refirió a la Comisión Presidencial para la Paz y el Entendimiento, instancia de diálogo entre Estado y personeros representantes de distintas comunidades mapuches con el fin de encontrar acuerdos referentes a las tierras “usurpadas” a las comunidades mapuches. En este sentido, indicó que, en noviembre del presente año, la Comisión entregará un informe final de propuestas en materia de tierras, reparación, diálogo y reconocimiento. Añadió que alberga “la esperanza de que sus conclusiones constituyan las bases de una solución de largo plazo. No será una tarea fácil, pero sin duda marcará un hito en nuestra historia”.

Insistir en una instancia como ésta que se creó hace un año atrás y cuya existencia no sirvió para impedir una serie de actos terroristas, entre ellos, la muerte de tres Carabineros en un atentado contra la institución

nunca antes visto, implica que su efectividad y necesidad no tiene suficiente asidero en la actualidad. No obstante, el diálogo es bienvenido, no es posible generar expectativas suficientes para una instancia como ésta que carece de un correlato de resolución efectiva de la violencia, el terrorismo, y el reconocimiento de la calidad de sujetos de derechos para nuestras Policías y Fuerzas Armadas.

III. Conclusiones

Antes de iniciar su mandato, desde sus propias filas anunciaban que llegarían a “meterle inestabilidad al país”. Tres años después, dicen ser ellos los responsables de la “estabilidad” alcanzada en Chile. Un discurso que no extraña conociendo los cambios de opinión que han tenido en temas tan importantes como, por ejemplo, la seguridad. Es por eso, que no es extraño que gran parte de la cuenta pública la destinara a referirse a temas de seguridad y medidas contra la violencia y el crimen organizado.

Las más de dos horas en las que habló el Presidente, dieron cuenta del cambio de relato del Gobierno, pero al mismo tiempo, demostró la falta de auto crítica y el enfoque del discurso solo al 25% de personas que aprueban su gestión.

Anuncios como el aborto legal y la reactivación de la eutanasia lo alejaron de eventuales acuerdos con la oposición, pero también demostraron que es más importante para este Gobierno sus prioridades ideológicas antes que las verdaderas urgencias del país.

FJG

FUNDACIÓN JAIME GUZMÁN

www.fjguzman.cl

 @FundacionJaimeGuzmanE  @fundacionjaimeguzman  @FundJaimeGuzman

Capullo 2240 - Providencia, Santiago | Tel: (56 2) 2940 1100